

ANT. : Oficio 4595 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **1 AGO. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL


AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 4595 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Claudio Rodríguez y los demás integrantes del Comité Parlamentario del Partido Renovación Nacional, solicitan del Poder Ejecutivo, se haga cargo de las observaciones relativas al beneficio de repactación de los deudores habitacionales de la Población Pucará de la comuna de Los Andes, efectuadas por el Diputado Rodríguez, en la sesión 25ª, de 25 de julio de 1991.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 1 de agosto de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 1 de septiembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/15472) ✓
- 3.- Correlativo